

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9033

Suscripcion en Córdoba... Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2'50
Por trimestre... 7

MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1880.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:
La *Gaceta* del 10 publica los reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia concediendo grandeza de España, en el título de marqués de Miravalles, al capitán general de ejército D. Genaro de Quesada, y en el de conde de la Cañada al teniente general D. Rafael Acedo y Rico.

También aparecen en el periódico oficial los reales decretos concediendo gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales:

A los tenientes generales D. José Luciano Campuzano, D. Fernando Cotoner y D. Juan Zapatero;
A los mariscales de campo D. Pascual del Real y Reina, D. Juan Delatorre, D. Carlos Suances y D. Manuel de Alarcón;
Al intendente de ejército D. Roberto Zaragoza;
A los brigadieres D. Francisco Ruiz Gomez, D. Agustin Calvet, D. Hipólito Llorente, D. Marcelino Clos, don Juan Emilio y Plera, D. Manuel Keller, D. Antonio Moltó y Diaz Berrio, D. Isidoro Llull y Mitjavila, D. Francisco de Alvear y D. José Arderius.

Así mismo publica la *Gaceta* el real decreto siguiente expedido por el ministerio de la Guerra:

«Queriendo dar al ejército una nueva muestra de mi aprecio con motivo del nacimiento de mi augusta hija la infanta heredera D.^a Maria de las Mercedes, aunque las necesidades del Estado impidan realizar mis deseos con la estension propia de mi voluntad y de lo que el mismo ejército merece por sus virtudes, penalidades y sacrificios; tomando en consideracion lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo que sigue:

1.º Concedo la cruz del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, de la clase reglamentaria, y en la proporcion de una por cada 20 del total de las escalas, á los jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército que, siendo los más antiguos, no posean dicha condecoracion.

2.º En la misma proporcion concedo la cruz de primera clase de la orden citada á los alumnos de las academias militares que sean los más aventajados por su aplicacion y aprovechamiento dentro de cada año respectivo.

3.º En igual proporcion y condicion de antigüedad concedo la cruz de plata del Mérito militar á los sargentos primeros y segundos y cabos primeros de las armas é institutos del ejército. Los graduados de oficial á quienes corresponda esta distincion optarán por la cruz de primera clase.

4.º Concedo 10 cruces sencillas del Mérito militar por cada compañía, escuadron ó batería á igual número de individuos de las clases de cabos segundos y soldados, que resulten ser los más antiguos sin notas desfavorables; en inteligencia de que las dos terceras partes cuando menos han de recaer en los soldados.

5.º Para la proporcion indicada en los artículos 1.º, 2.º y 3.º, se contarán como unidades las fracciones que no lleguen á 20.

6.º Estas gracias no son permutables.

7.º En los ejércitos de Ultramar y por lo que respecta á las armas generales, se verificarán las concesiones en la forma espresada; pero en los cuerpos de escala cerrada figurarán sus individuos para la adjudicacion en las escalas generales de los mismos.

Dado en Palacio á nueve de octubre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Ignacio de Echavarria.

También inserta hoy la *Gaceta* los reales decretos del ministerio de Marina concediendo gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al contraalmirante don Rafael Rodriguez de Arias, al intendente de marina don Juan Bautista Blanco, al capitán de navio D. Eduardo Butler, al inspector de primera clase de la armada don Tomás Tallierie y al brigadier de infantería de marina D. José Ochoa y Moreno.

Otro real decreto del mismo ministerio dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo seis cruces de tercera clase del Mérito Naval, 24 de segunda y 90 de primera, con distintivo blanco, á los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada en las categorías á que cada una de aquellas correspondan.

Art. 2.º Concedo igualmente 10 cruces de primera clase de la orden citada, con igual distintivo, á los alumnos de las academias de la armada que sean los más aventajados por su aplicacion y aprovechamiento, en la forma siguiente:

Cinco para la escuela Naval flotante.
Una para la academia de Ingenieros.

Dos para la de Artillería.
Una para la de Infantería de marina.

Y una para la de Administracion de marina.

Art. 3.º Concedo la cruz de plata de la misma orden á los contramaestres, condestables, sargentos, cabos primeros de infantería de marina, maquinistas, maestranza de arsenales, primeros y segundos practicantes, escribientes, dependientes de viveres y cabos de mar de puerto, en la proporcion de 5 por 100, que siendo los más antiguos no posean dicha condecoracion. Los que tengan graduacion de oficial, á quienes corresponda esta distincion, optarán por la cruz de primera clase.

Art. 4.º Concedo diez cruces de plata de la misma orden por cada compañía á igual número de cabos segundos y soldados de infantería de marina que resulten ser los más antiguos sin notas desfavorables; en la inteligencia de que las dos terceras partes cuando menos han de recaer en la clase de soldados.

Igual concesion hago á las clases de cabos de cañón, marinería, fogoneros y maestranza embarcada, considerando en cada buque y depósitos de marinería como una compañía á la agrupacion de 100 hombres de todas aquellas clases.

Art. 5.º Para la proporcion determinada en el art. 3.º y distribucion que espresa el 4.º, se contarán como unidades las fracciones que excedan de 50 individuos.

Art. 6.º Estas gracias no son permutables.

Art. 7.º El ministro de marina someterá á mi aprobacion oportunamente la concesion personal de las condecoraciones á que se refieren los artículos 1.º y 2.º de este decreto y dictará las disposiciones necesarias para la justa adjudicacion de las demás espresadas.

La importante circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, que habiamos anunciado, y que también publica hoy la *Gaceta*, está concebida en los siguientes términos:

Natural es la duda que V. S. espresa en la consulta que ha elevado á este ministerio sobre cuáles son las relaciones de la autoridad gubernativa con las corporaciones populares de esas provincias, y las disposiciones legales que marca el círculo de sus atribuciones y las facultades que á aquellas entidades administrativas corresponden.

El gobierno, sintiendo la necesidad de aclarar el estado legal sobre tan

importante asunto, ha esperado á que las diputaciones tomaran su origen en la eleccion popular y dejaran de existir las actuales diputaciones creadas de un modo anormal por la exigencia de las circunstancias para dictar disposiciones precisas.

Publicada la ley de 2.º gobierno quedó autorizado el gobierno local de aquellas provincias para introducir en el acuerdo con sus diputaciones formas que creyese necesarias para armonizar el bienestar de los vascongados y el buen gobierno, seguridad de la nacion, recibiendo el artículo 6.º todas las facultades extraordinarias y para cumplir aquella disposicion con las demas comprendidas en otros artículos de la ley y que no son objeto de esta circular.

A virtud de estas facultades extraordinarias y por circunstancias muy harto conocidas, el gobierno S. M. mantuvo en aquellas provincias el estado excepcional y unas disposiciones escepcionalmente formadas para el objeto, de venir á reformar definitivamente las que habian sido convalidadas por la autorizacion del artículo 6.º

En esta situacion el ministerio que antecedió al actual entró en posesion de aquellas provincias y entró en un régimen normal de 4 de noviembre de 1878, haciendo valer las disposiciones económicas y gubernativas que el artículo 6.º de la ley de 2.º de octubre de 1877 autorizaba.

Esta importante circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, que habiamos anunciado, y que también publica hoy la *Gaceta*, está concebida en los siguientes términos:

Natural es la duda que V. S. espresa en la consulta que ha elevado á este ministerio sobre cuáles son las relaciones de la autoridad gubernativa con las corporaciones populares de esas provincias, y las disposiciones legales que marca el círculo de sus atribuciones y las facultades que á aquellas entidades administrativas corresponden.

El gobierno, sintiendo la necesidad de aclarar el estado legal sobre tan importante asunto, ha esperado á que las diputaciones tomaran su origen en la eleccion popular y dejaran de existir las actuales diputaciones creadas de un modo anormal por la exigencia de las circunstancias para dictar disposiciones precisas. Publicada la ley de 2.º gobierno quedó autorizado el gobierno local de aquellas provincias para introducir en el acuerdo con sus diputaciones formas que creyese necesarias para armonizar el bienestar de los vascongados y el buen gobierno, seguridad de la nacion, recibiendo el artículo 6.º todas las facultades extraordinarias y para cumplir aquella disposicion con las demas comprendidas en otros artículos de la ley y que no son objeto de esta circular. A virtud de estas facultades extraordinarias y por circunstancias muy harto conocidas, el gobierno S. M. mantuvo en aquellas provincias el estado excepcional y unas disposiciones escepcionalmente formadas para el objeto, de venir á reformar definitivamente las que habian sido convalidadas por la autorizacion del artículo 6.º En esta situacion el ministerio que antecedió al actual entró en posesion de aquellas provincias y entró en un régimen normal de 4 de noviembre de 1878, haciendo valer las disposiciones económicas y gubernativas que el artículo 6.º de la ley de 2.º de octubre de 1877 autorizaba.

caso, hubiera podido ser adoptado para la administracion de las tres provincias de su mando, debiendo V. S. por su parte usar de cuantas facultades se conceden por las mismas á los gobernadores civiles.

—Ayer han estado á ofrecer sus respetos á S. M. la reina D.^a Isabel II y á los duques de Montpensier los capitanes generales de ejército señores marqueses de la Habana, Martinez Campos, Jovellar y el almirante Sr. Rubalcaba.

—Con el crédito de seis millones de reales concedido para la obra de la cárcel-modelo, queda cubierto el presupuesto de gastos de aquel edificio. A las obras se dará gran actividad aumentando el número de trabajadores.

—A la una de la tarde ha principiado la recepcion en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. la reina Isabel. El rey D. Alfonso ha recibido en la cámara á los grandes de España, gentiles-hombres, damas de honor, consejo de Estado, tribunales supremo, de Cuentas y de las Ordenes; antecámara á las comisiones de honra, de la diputacion, á los señores y diputados, á los títulos de nobles y funcionarios de Palacio, y á las comisiones y á los señores generales de administracion.

—En la tarde de ayer fueron recibidos en Palacio los señores generales de las armas, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria.

—En la tarde de ayer fueron recibidos en Palacio los señores generales de las armas, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria.

—En la tarde de ayer fueron recibidos en Palacio los señores generales de las armas, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria.

—En la tarde de ayer fueron recibidos en Palacio los señores generales de las armas, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria, señores de las comisiones de honra de la Patria.

Ayer tuvo lugar en Zaragoza el festejo con que el claustro universitario obsequió al Sr. Cárdenas, director de Agricultura.

Mas de cien personas ocupaban los salones de la fonda Fortia, presidiendo la mesa el Sr. Cárdenas, el rector de la universidad, el director y subdirector del instituto, Sr. Graells, el director de la escuela de Montpellier y el Sr. Bonet.

Brindaron todos los profesores; y el Sr. Cárdenas, en un correcto discurso, dió gracias á la invitada Zaragoza por el recibimiento que le habia dispensado, brindó por los profesores extranjeros y españoles, y concluyó manifestando, que si entró en el puesto que hoy ocupa, sin méritos para ello, quiere salir mereciendo el aplauso unánime de todos cuantos le han ayudado en el difícil cargo que ejerce.

—Hoy no han asistido á la recepcion en Palacio los capitanes generales.

— 108 —

estrñas bajo las cuales se presentaba algunas veces. Fué preciso reñir severamente á Sibila, que paseándose por una calle de árboles despues de haber caido una escarcha, habia juzgado sublime desahacerse de su abrigo para darse á una pobrecita mendiga, por cuya causa cogió un fuerte resaca.

Otra vez la encontraron rezando de rodillas sobre cilicios, á fin de imitar las austeridades de los santos del desierto.

Por lo demas, fué muy fácil llevar á la verdad un juicio tan naturalmente recto como el de Sibila, y algunas palabras de buen sentido bastaron para curarla de su exceso de celo.

Muchas veces se sorprendió Mr. de Ferias del carácter de elevacion y pureza que revestia la vehemencia de aquella piedad naciente.

Cerca de un año despues de la llegada de miss O'Neil al castillo,

— 109 —

el anciano marqués, que siempre se levantaba al amanecer, respiraba en su ventana el aire saludable de una mañana de abril, cuando apercebíó á Sibila que caminaba sola hacia el parque.

—¿Adonde irá Sibila tan temprano, querida mia?—dijo Mr. de Ferias volviéndose hacia la marquesa.—Yo no la creía levantada aún, y ya está en el campo. Cualquiera diría que se esconde. ¿Qué lleva en esa cestita?

—Ignoro, amigo mio, lo que intenta,—dijo la marquesa,—pero hace algunos dias que tiene muchas conferencias con Jacobo Feray. Ayer se encerró cerca de dos horas en su habitacion, y esta mañana me ha pedido el incensario de la capilla. No sé más.

—Es preciso seguirla querida mia.

No costó mucho trabajo á monsieur y mad. de Ferias encontrar en la arena de las hermosas calles

— 112 —

En el tronco de la encina habia suspendidas grandes letras hechas de violetas salvajes, enlazadas, que componian esta palabra: «Dios». Sobre la piedra estaba el incensario que dejaba escapar una ligera nube de humo, cuya espiral se elevaba lentamente sobre el azul del Océano.

Uno de los rasgos más salientes de aquel cuadro era la presencia del loco Jacobo Feray, que se veia á alguna distancia apoyado en un árbol y observando á Sibila con el aspecto al mismo tiempo humilde y feroz de un perro á quien han pegado.

Ante aquella escena, Mad. de Ferias se deshizo en lágrimas, y arrodillándose sobre el musgo, unió su ardiente plegaria á la que se elevaba hacia el cielo desde el puro corazón de la niña. Mientras tanto el marqués estaba inmóvil, pensativo y hasta inquieto.

—¿Qué tienes amigo mio?—dijo la marquesa levantándose.

— 105 —

mal entendida. En cuanto á yo señor cura, yo no le censuro; yue tras intenciones son puras, lo esperabais convertir á esa desgraciada criatura; pero, aquí entre otros, yo creo que vuestras esperanzas decaen hace mucho tiempo ¿eh? Confesadlo.

El señor cura lo confesó. Con instinto de la malignidad, Mad. Beaumesnil habia puesto el dedo en la llaga de aquel buen corazon. No sin una profunda amargura mal dispada todavia, el señor cura habia renunciado al sueño glorioso en el que se habia medido un instante, viéndose á sí propio coronado á miss O'Neil con el velo de los catecúmenos; pero le habian batido dos ó tres cuestiones con la landesa, para reconocer en ella bastante desarrollo de luces y conocimientos, y una firmeza de principios, contra los cuales habia nido la modestia de no emprender la lucha.

... res- ... gic- ... ocu- ... didas ... asos; ... rmas ... eci- ... ebra- ... n se ... unto, ... te. ... tadas ... este ... tras- ... os de ... a de ... rrito- ... oloso ... o que ... ermal ... de las ... e han ... preca- ... magi- ... o ha- ... do de ... res- ... e tan ... mal, y ... ncln- ... resul- ... sta ca- ... res- ... agre- ... o pro- ... ceo. ... uchos ... ividad ... l pabe. ... llamas ... é mu- ... estan- ... nplea- ... e apa- ... on con ... os an- ... y a las ... ren ex- ... e Mont- ... ajan de ... udados ... or inte- ... uestras ... ha to- ... Circulo ... las cla- ... rifican- ... io, cua- ... de pan ... siempre ... tos ofre- ... os, y ... cir—ma ... a com- ... ha sido ... segunda ... is santos, ... imagina- ... taban en ... ue susti- ... ue poesia ... on trajo- ... icos, y á ... á quon- ... d del bas- ... asteras, ... los san- ... ndo á es- ... ente, en ... i, brillan- ... las escu- ... criendo en ... las tem- ... con las ... asamiento ... de Sib- ... ral para ... ma frecue- ... de can- ... las forma-

representacion como lo fué en la primera. Los ejercicios todos fueron premiados con novedad y limpieza, y muy bien puede asegurarse que al menos de ellos tendrán en su género muy pocos rivales. La concurrencia, como esperábamos, mas numerosa que en la primera tarde, y quedaron todos muy complacidos no solo por la excelencia de los trabajos sino por la exactitud y formalidad con que se procedió por el Sr. Menis en la adjudicacion de los premios.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida los dias 9 y 10 de Octubre en los lotos de esta capital. —Central, 30 pesetas 08 céntimos. —Puente, 999'55. —Pretorio 794'32. —San Sebastian, 77'42. —Tejares, 307'39. —Matadero, 193'61. —De las 3902 pesetas 37 céntimos recaudadas, corresponden al mesero 1494'78. —A la provincia y Municipio, 1494'74. —Adicionadas 912'85.

Autoridad.—Hoy es esperado en esta capital el Sr. Conde de Foxá, gobernador civil de la provincia.

A los aficionados.—Muy pronto se esperará en esta capital carne seca de cerdo.

Manifestacion.—Con motivo de la magnífica fiesta con que terminó la novena de Ntra. Sra. del Rosario, el Excmo. e Ilmo. Prelado tuvo ocasion de apreciar la religiosidad del pueblo de Córdoba y el amor y respeto que profesa á su Pastor, puesto que terminado el imponente acto una multitud de fieles se aglomeraba á su par para besar su anillo, en tales términos, que tardó mas de una hora en atravesar el templo y salir á la calle, hasta la que le siguieron las demostraciones mas dignas y cariñosas. Por su parte el Padre Zeferino correspondió con su natural bondad, y daba bendicion al inmenso concurso. La expresada novena se ha celebrado este año con inusitada pompa y su terminacion ha sido suntuosa. Las milicias y el adorno del templo, las obras maestras ejecutadas por la bien dirigida capilla, el elocuente sermón nutrido de sana doctrina predicado por el ilustrado Rector del Seminario, la presencia del sabio Prelado, el inmenso y devoto concurso, todo ha contribuido á que la noche del Domingo deje en los católicos corazones un recuerdo imperecedero.

Regalos.—Los números premiados anteayer en la plaza de toros, fueron con el 964 el reloj, 927 el décimo de la loteria nacional, 979 corta de vestimenta, 1449 petaca de puros, 934 veinte cinco varas de terciopelo: todo lo cual está ya en poder de los agraciados, á los que ha sido entregado por el jefe de la guardia municipal.

Lo celebramos.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro excelente amigo el Sr. Dr. D. José Vazquez y Marquez, ilustrado médico-director de las aguas medicinales de Arnedillo, y que ha regresado á esta capital terminada que ha sido la temporada oficial de aquellas aguas.

Tarde.—Hemos visto en las noches pasadas algunos mendigos impidiendo la caridad pública á hora bastante avanzada y en sitio muy público.

R. I. P.—Con la mayor solemnidad fueron conducidos ayer tarde á su última morada los restos mortales de la señora doña Josefa Laguna y Romero, madre política de nuestro apreciable amigo D. Rafael Aroca. La señora difunta fué siempre muy estimada por su afabilidad para con todos y por su caridad inagotable, prendas que unidas al amor de su familia y á la solicitud incansable por el bienestar de la misma, hacen que hoy sea su muerte generalmente sentida, pero especialmente por su hija, hijo político y demás familia, á los que deseamos el consuelo que en estos momentos necesitan.

Subasta.—El veinte se subasta el Gobierno civil el arriendo del cortazgo del Carpio, carretera de Torredonjimeno á dicha poblacion, por el tipo de tres mil trescientas noventa y cuatro pesetas.

Etémérides.—Hoy.—791.—Fundase la insigne Universidad de Paris.—1492.—Descubrimiento de América por el inmortal Cristóbal Colon, que desembarcó con sus tripulantes en la isla de San Salvador.—1816.—Fernando de Borbon, rey de Nápoles, mandó fusilar al ex-rey Joaquin Murat.—1840.—La reina doña Maria Cristina de Borbon abdicó en Valencia la realeza del reino, que tomó el general D. Baldomero Espartero.

Cuestion de nombre.—Los equinos inauditos tienen conven-

en una desdicha la calle de Siete Rincones, que debiera llamarse de las Siete Plagas.

Salude.—Se lo enviamos hoy á todas las que tienen el bello nombre de Pilar. Dios dé á todas un cielo puro y sereno sin tormentas que lo turben y sin nubes que lo empañen.

Y sigue.—Ayer se dió parte por la guardia municipal de que una muger por la mañana vació inmundicias en la plaza de la Corredera.

Bien venido.—Anteayer llegó á esta capital el espada cordobés Manuel Fuentes (Bocanegra) al que recibieron en la estacion con su familia muchos de sus amigos y bastantes aficionados. El aplaudido diestro viene muy mejorado de su dolencia, y es probable que muy pronto pueda dedicarse á sus peligrosas tareas.

Medicina.—Han empezado á esperarse en los estancos de esta capital los célebres cigarrillos procedentes de la fábrica de Sevilla, en los que se han encontrado en todas épocas objetos los mas curiosos, suciedades muy escogidas y nada, pero ni siquiera nada de tabaco. No se conoce remedio mas eficaz para suprimir fumadores: y es probado.

Bordados.—Como en su lugar venimos anunciando, se realiza en la pasamanería de la Sra. Viuda de Barea un gran surtido de tiras y entredoses, cuya bondad y precio los hacen muy recomendables á las personas de buen gusto.

Horror!—Ayer decia una lavandera.—«Un kilogramo son cinco palmas y dos céntimos—y un litro, tres metros y un cachiliro.

Peligros.—Hay carbunclos en Granada, —y hay viruelas en Lucena. —y filoxera hay en Málaga. —¡Para cuando son las penas!

Receta.—Para que los muebles y otros efectos de madera se vean libres de polilla y demás gusanillos perjudiciales, no hay mas que pasarles ligeramente un paño empapado en ácido fénico.

Entendámonos.—Un ciego que pedía limosna á la puerta de una iglesia tuvo necesidad una vez de emprender un corto viaje, y con objeto de no perder su puesto, encargó á un camarada suyo que lo ocupara durante su ausencia. Este colocó sobre su pecho un papel con la siguiente inscripcion. *Ciego interino.*

Valientes.—Para la segunda corrida de toros de Valencia, los jóvenes toreros cordobeses manifestaron á la empresa la conveniencia de que los toros que cada uno de ellos debía estoquear fueran de algunas más libras y de alguna edad más que los que lidiaron la funcion anterior.

Seccion minera.—Se han renunciado los expedientes de registro de las minas de Fuente Obejuna «Tulia», «La Alenana» y «La Perla», y de la de Hornachuelos «El Diamante.»

Pensamiento.—No está el oprobio en la pena que se sufre, sino en el delito que se comete.

De quién será.—La guardia civil del puesto de Palenciana ha ocupado á un vecino de aquella poblacion un burro el seis del actual, por no acreditar su legitima procedencia. El animalito ha sido puesto á disposicion del juez municipal de aquella villa.

Cantar.—Un gilguerrillo en tu reja—cautivo en la jaula tienes.—Sus quejas oyes al menos—¡y á mi ni escucharme quieres!

Van cayendo.—El dia cinco del actual se presentó al sargento segundo de la Guardia civil de Puente Genil el morador del cortijo de Cantaruelo, de aquel término, participando que la noche del vintiocho de Setiembre le habían allanado la puerta del cortijo, rompiéndole un arca y llevándose sesenta reales, de tres á cuatro arrobas de manteca y sobre veinte fanegas de cebada. Practicadas las diligencias por la fuerza de la Guardia civil de aquella poblacion, ha dado por resultado el esclarecimiento del hecho y la prision de dos individuos de los cuatro autores del escamoteo.

Triste noticia.—Leemos en los periódicos de Madrid el fallecimiento del Sr. D. Francisco Javier Cabestany, nuestro buen amigo, que hoy desempeña la direccion de la Caja general de Depósitos, y que hace bastantes años fué Gefe político de esta provincia, cargo que ejerció con notoria justificacion y acierto. Enviamos á su viuda é hijos nuestro sentido pésame.

Caballerías.—Dos menores han sido robadas estos dias en término de Cañete de las Torres.

Cruz.—Entre los agraciados recientemente con la gran cruz de Isabel la Católica, se hallan el Fiscal del Tribunal Supremo D. Antonio Medina y Zorrilla, muy conocido en esta provincia, y el Sr. D. Fermin Abella, secretario que fué de este Gobierno civil.

Commutacion.—Se ha solicitado de las rentas de las capellanías fundadas en Cañete por el capitán don Diego de Mérida, D. Juan Francisco Linares y D.ª Antonia de Toro Villafraña.

Patente.—Le ha sido concedida una de invencion á D. Rafael Saldaña, por un aparato para elevar aguas, titulado la nueva noria.

Reparto.—El de consumos se halla á la vista hasta mañana en Santaella.

Carta.—Por no tener adheridos los sellos suficientes se halla detenida en Madrid una carta con sobre á D. Eduardo Gomez, Córdoba.

Bien pensado.—Parece que algunos gobernadores, deseando regularizar el servicio de trenes, y al propio tiempo que los viajeros no se espongan á las molestias que ocasiona cualquier retraso, han dispuesto que todas las semanas se abra un expediente con objeto de averiguar las causas que motiven aquel, é imponer á las empresas las multas que autoriza la ley.

Festejos.—Varios Ayuntamientos de esta provincia se ocupan de los que habrán de celebrarse con motivo del natalicio régio.

Consejo.—El de instruccion pública, de una manera incidental, parece que se ha ocupado de las dificultades que ofrece en la práctica la reforma nuevamente introducida en la enseñanza.

Nota.—La comisaria de guerra de Córdoba publicó en el *Boletín oficial* del viernes la nota de las compras hechas por la Factoria de Utensilios en la última decena de Setiembre.

Sin papeles.—Ha sido preso y puesto á disposicion del alcalde de Belmez, por la guardia civil de aquel puesto, un individuo de diez y siete años de edad, llamado Francisco Corredera Martinez, que dijo ser natural de Málaga, el cual carece de documentos que justifiquen su personalidad.

Defuncion.—Segun nos dicen de Priego ha fallecido en aquella poblacion la distinguida esposa de nuestro excelente amigo el Sr. D. Rafael Cubero Lopez de Padilla, hermano del dignísimo Obispo de Orihuela, de siempre grata memoria en Córdoba, donde se recordarán siempre sus virtudes y su profundo saber. Enviamos á dichos señores y toda su respetable familia la expresion de nuestro profundo sentimiento.

A la antigua.—Cerca de la venta de Arenales volcó hace pocas noches el coche-correo de Granada á Jaen, por haberse asustado las mulas de un burro caido en la cuneta. Resultaron lesionados dos pasajeros y el zagal.

Barbaro.—Puñal en mano y al pasar un entierro por una calle de Segura (Alicante) acometió el domingo un hombre á cuatro hermanos que iban en el duelo. De todos han muerto ya tres, y el otro se halla en mal estado. Escusamos decir que huyó el acompañamiento y el asesino, y que el cadáver quedó abandonado en medio de la calle.

Cosecha.—La de aceituna dicen de Priego que excede á las esperanzas de los oliveros.

Desdichas.—El catorce se subastan en Alhaurin de la Torre varias fincas por débitos de contribuciones.

Conveniente.—A principios de Noviembre se instala en Málaga una casa de estudio para velar por la puntual asistencia de los alumnos á las cátedras del Instituto y prepararles previamente las lecciones.

Recurso.—Vista en Barcelona la carestia de la carne, se adjudicó un puesto de preferencia al que la vendiese mas barata. La baja fué inmediata y considerable.

Sea.—Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el pliego de condiciones para la subasta del ferrocarril de Menjíbar á Granada, que se publicará inmediatamente en la *Gaceta*.

Antropófago.—En Madrid han refido dos hombres y uno de ellos ha dado al otro un mordisco en un labio, arrancándole un pedazo, y como este

no pareciera, declaró el agresor que se lo habia comido.

Mal porvenir.—Ha ingresado en las cárceles de Albarracin un niño de diez años por robo de sesenta duros, con escalamiento y otras circunstancias agravantes.

Movimiento.—El juez de Murcia Sr. Lopez Molina ha sido trasladado á un distrito de Cádiz.

A pares.—El mismo dia que se arrojó un individuo en Sevilla desde la Giralda se degolló un barbero de la calle de las Palmas. Bien vengas, mal, si vienes solo.

Mal fin.—Han fallecido dos de los tres heridos en la explosion de la fábrica de pólvora cerca de Granada.

Condicionales.—Se ha publicado el viernes en el periódico oficial de esta provincia el pliego par basta del correo entre Guadalaj. Torija.

Viage.—Ha llegado á Sevilla señor marqués de Casa Loring.

Falta hacia.—Se va á reparar el edificio que ocupa la Universidad de Granada.

Construccion.—En breve se empezarán las obras del cuartel de caballeria proyectado en

Ejercicios.—El jueves empezarán los de oposiciones á las escuelas vacantes en la provincia de Málaga.

Competencia.—Se ha formado mal formada una suscitada e. el gobernador de Cádiz y el juez primera instancia de San Lúcar d. Barrameda.

Muger negativa.—Dice un periódico francés que Vera Zassoulitch es una heroína cuya mano lo mismo maneja la espada que la pluma. Es decir: todo menos agujas.

Desengaño.—El Lalime gran importador de vides americanas, ca-ba de declarar en el Cong de Lyon, que una variedad americana que se creia resistía á la filoxera, ha p de su cultivo en Europa, tando herida á muerte. za y un desilusi

che das. Un ina y un kilos, re se precipitó de la zaza á sumerg de Oc ta.—E se cele Nuestra han sup más. De Virgen, ciendo la cion del ferro-car. las C as C sistoriales, recorriendo despues las calles al son de piezas escogidas. Por la noche gran iluminacion, fuegos artificiales y música en la plaza del Ayuntamiento, y al otro dia á las nueve de la mañana la funcion religiosa, la cual estuvo brillantísima, oficiándose una misa solemne cantada por varios afamados sochantres de esa y armonizada con una gran orquesta, cuyos misticos himnos nos estasiaban: el aplicado y virtuoso sacerdote D. Francisco Toledano pronunció la oracion panegirica, habiendo sabido colocarse á la altura de los buenos oradores. Terminada la funcion, el Ayuntamiento con esquisita finura invitó al clero y á gran número de amigos á sus Casas Consistoriales, donde fueron obsequiados con un buen refresco amenizado con la música. Por la tarde la procesion, que estuvo lucidísima, recorriendo su tránsito con un orden y recogimiento admirables, quemándose en la carrera varias ruedas de fuego y á la entrada de la Virgen en la Iglesia un hermoso castillo. Desde el lunes empezaron los capeos de novillos, los cuales han durado cuatro dias, matándose en cada una de las dos primeras tardes dos novillos y cuyos productos de la última han sido destinados para reparar la ermita de San Sebastian de esta villa. En la lidia se han lucido los jóvenes hijos de las principales familias acomodadas de este pueblo y de los inmediatos, y particularmente el conocido por el compadre. La concurrencia de forasteros no ha sido como era de esperar á consecuencia de no haber habido como otros años trenes de recreo. En cambio el bello sexo ha superado este año á los demás, viniendo de Córdoba, de Posadas y otros pueblos amables y simpáticas jóvenes que en union de las de aquí han electrizado con su hermosura y vistosos trajes todas las fiestas; por las tardes cuando

se exhibian en los balcones de la plaza de toros, parecian destellos del sol, por las noches en los bailes relucientes estrellas ó apasionadas sirenas que enloquecian á cuantos jóvenes á ellas se acercaban. Dichos bailes en la casa particular de una amable señora de este pueblo han estado brillantísimos, haciendo los honores dicha señora y sus bellísimas hijas con un tacto y finura admirables, dejando gratos recuerdos tan deliciosos veladas. En resumen, mucha animacion y orden, sin tener que lamentar la menor desgracia de las que en estas diversiones suelen ocurrir. Las autoridades acertadísimas en el cumplimiento de sus cargos; la alegría completa, y hoy el sentimiento de haberse terminado fiestas tan agradables. —Corresponsal.

Se me ha muerto el pelo!—El cacique Indio cuando su larga ha de pelo encanecía. Habia una filosofía en este sintoma de denuncia que él no conocia. Es cuan- a circulacion de la sangre en la membrana de la cabeza se pece, que el pelo se seca, y este crecimiento de la circulacion se impedir aun en la vejez con la de un estimulante propio. O ORIENTAL que ha sido tan ente introducido en los países tales con tan grande éxito accion vital en la cutícula, tiempo se asimila con los naturales nutritivos del cabello aumenta milagrosamente ductivo de las raíces. en las principales farma- uerías. Depósito general ra la venta al por mayor, e Ferrer y Compañía. 314

religioso.

del Pilar de Za- an Fausto y com- Córdoba, y San

oy, en la y San-

to y San-

Ilus

glesia

roquial de San Miguel

os ejercicios del mes del

se verificarán durante

es al toque de oraciones.

sario y letania cantada,

ectura espiritual y coplas propias de estos ejercicios.

—En la Iglesia-Hospital de N. P. Jesus Nazareno se celebrarán hoy á las diez solemne funcion.

—El dia de Santa Teresa de Jesus, quince del corriente, se dará principio á la solemne novena de esta Místico Doctora en el convento de religiosas Carmelitas de Santa Ana, á las cinco y media de la tarde, y en dicho dia tendrá lugar la fiesta á las diez y media de la mañana, en la que hará el panegirico de esta Santa Madre el Sr. Dr. D. Silvestre Perez Godoy.

—Durante el corriente mes se verificarán todas las noches á las oraciones, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, ejercicios piadosos en honor de la Santísima Virgen.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

Jubileo extraordinario.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido uno en el convento de Religiosas de Santa Ana, á petición de Doña Antonia Moreno Caracciolo, en sufragio del eterno descanso de su hijo D. Eduardo Moreno Caracciolo, en los dias trece, catorce y quince de este. Rogando encomienden á Dios á dicho señor.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 13 del corriente, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de siete á nueve de la mañana, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Eduardo Altuna y Lopez (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 15 del corriente en la Iglesia de San Pedro Alcántara, de siete á nueve de la mañana, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Indalecio Melendez, recibirán el estipendio de ocho reales.

